AÑO 1982.—NUMERO 132 MIERCOLES, 3 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	"
Precio del número atrasado	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3295

Gobierno Militar de Segovia

Ordenado por el Excmo. señor Teniente General Jefe del EME y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26-4-57 ("B. O. E." número 160, de 20 de junio), se expone a información pública la lista de afectados en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos para el Campo de Tiro de Baterías-Matabueyes (Segovia), cuyos planos se hallan a disposición de los afectados en este Gobierno Militar, por si ha lugar a reclamaciones ante posibles errores.

El plazo de formulación de reclamaciones será de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de octubre de 1982.—El Gobernador Militar.

TERMINO MUNICIPAL: REVENGA

POLIGONO CATASTRAL NUMERO 8

Parcela	Propietario	Superficie
	Calificación: C.	
1	Marcide Odriozola, Manuel.	69 h. 65 a. 00 c.
2	Marcide Odriozola, Manuel.	7 h. 52 a. 50 c.
3	Marcide Odriozola, Manuel.	67 a. 50 c.
4	Marcide Odriozola, Manuel.	3 h. 47 a. 50 c.
5	Marcide Odriozola, Manuel.	83 a. 75 c.
6	Marcide Odriozola, Manuel.	1 h. 10 a. 00 c.
7	Marcide Odriozola, Manuel.	65 a. 00 c.
8	Marcide Odriozola, Manuel.	9 h. 65 a. 00 c.
	Calificación: Paso de ganado.	
9	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	25 a. 00 c.
10	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	83 a. 75 c.
11	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	62 a. 50 c.
	Calificación: Canal.	
12	Municipio de Segovia.	12 a. 54 c.
	Superfcie total del polígono.	95 h. 42 a. 74 c.

POLIGONO CATASTRAL NUMERO 9

Parcela	Propietario	Superficie
	Calificación: C.	
1	Uhagón Corral, Eulalia.	3 h. 00 a. 00 c.
2	Uhagón Corral, Eulalia.	24 h. 35 a. 00 c.
3	Uhagón Corral, Eulalia.	4 h. 63 a. 75 c.
4	Uhagón Corral, Eulalia.	69 h. 80 a. 00 c.
5	Herranz, Lorenzo.	4 h. 30 a. 00 c.
6	Herranz, Lorenzo.	1 h. 37 a. 50 c.
7	Marqués del Arco.	7 a. 50 c.
	Calificación: Cañada.	
8	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	57 a. 50 c.
9	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	10 h. 43 a. 75 c.
	Calificación: Paso de ganado.	
10	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	11 a. 25 c.
11	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	16 a. 25 c.
12	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	41 a. 25 c.
13	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	26 a. 25 c.
14	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	25 a. 00 c.
	Calificación: Canal.	
15	Municipio de Segovia.	42 a. 18 c.
	Superficie total del polígono.	120 h. 17 a. 18 c.

POLIGONO CATASTRAL NUMERO 10

Parcela	Propietario	Superficie
	Calificación: C.	
1	Uhagón Corral, Eulalia.	2 h. 16 a. 25 c.
	Calificación: Paso de ganado.	
2	Estado (Dir. Gral. Ganadería).	1 h. 20 a. 00 c.
	Calificación: C.	
3	Uhagón Corral, Eulalia.	3 h. 97 a. 50 c.
4	Uhagón Corral, Eulalia.	45 a. 00 c.
5	Herranz, Lorenzo.	47 h. 05 a. 00 c.
6	Herranz, Lorenzo.	5 h. 30 a. 00 c.
7	Marqués del Arco.	12 h. 22 a. 50 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cañada.		
8	Estado (Dir. Gral. Ganadería).		7 h. 86 a. 25 c.
9	Estado (Dir. Gral. Ganadería).		47 a. 50 c.
	Calificación: Canal.		
10	Municipio de Segovia.		36 a. 96 c.
	Superficie total del polígono.		81 h. 06 a. 96 c.

POLIGONO CATASTRAL NUMERO 21

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: C.		
1	González, María.	a)	30 a. 80 c.
	Calificación: E.		
		b)	40 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
2	Desconocido		88 a. 80 c.
	Calificación: C.		
3	Herranz Mateo, Pedro.		34 a. 80 c.
4	Desconocido.		24 a. 80 c.
5	Riera Aísa, José.		43 a. 40 c.
6	Aparicio García, Consuelo.		23 a. 00 c.
7	Desconocido.		24 a. 40 c.
8	Hospital de Antezana.	a)	85 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
		b)	94 a. 60 c.
	Calificación: C.		
		c)	1 h. 21 a. 60 c.
9	Desconocido.		36 a. 40 c.
10	Desconocido.		31 a. 40 c.
11	Desconocido.		41 a. 20 c.
12	Desconocido.		39 a. 20 c.
	Calificación: E.		
13	Montalvo García, Julio.		1 h. 09 a. 60 c.
	Calificación: C.		
14	Gómez de Prado, Lorenzo.		1 h. 29 a. 60 c.
15	Riera Aísa, José.	a)	8 h. 57 a. 20 c.
	Calificación: E.		
		b)	20 a. 40 c.
		c)	70 a. 80 c.
		d)	52 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		e)	72 a. 80 c.
	Calificación: E.		
		f)	78 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		g)	1 h. 58 a. 80 c.
	Calificación: E.		
		h)	13 a. 60 c.
	Calificación: Pd.		
16	Municipio.		44 a. 80 c.
	Calificación: C.		
17	Esteban, Angel.	a)	14 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	92 a. 80 c.
	Calificación: C.		
18	Riera Aísa, José.	a)	85 a. 60 c.
	Calificación: Pd.		
		b)	14 a. 00 c.
	Calificación: C.		
19	Riera Aísa, José.	a)	63 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	3 h. 35 a. 60 c.
	Calificación: C.		
20	Aparicio García, Consuelo.	a)	32 a. 60 c.
	Calificación: E.		
		b)	14 a. 80 c.
	Calificación: C.		
21	Nogales de Pablo, Benito.	a)	60 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	8 a. 80 c.
	Calificación: C.		
22	Aparicio Contreras, Juliana; Hros.		51 a. 60 c.
	Calificación: E.		
23	Herranz Mateo, Pedro.		90 a. 00 c.
	Calificación: C.		
24	Cañas de Pablo, Santiago.	a)	68 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	11 a. 60 c.
	Calificación: C.		
25	Riera Aísa, José.	a)	1 h. 03 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	36 a. 40 c.
26	Herranz Pérez, Agustina.		81 a. 60 c.
	Calificación: C.		
27	Aparicio Villagroy, Concepción.		42 a. 20 c.
	Calificación: E.		
28	Cañas de Pablo, Leonor.		1 h. 40 a. 00 c.
29	Riera Aísa, José.	a)	10 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		b)	27 a. 20 c.
	Calificación: E.		
		c)	30 a. 80 c.
30	Llovet, Alejandro.		83 a. 20 c.
31	Riera Aísa, José.		29 a. 60 c.
	Calificación: C.		
32	Hospital de Antezana.		21 a. 60 c.
	Calificación: E.		
33	Municipio.		8 a. 20 c.
34	Municipio.		47 a. 80 c.
	Calificación: Pd.		
35	Higuera Nogález, Cesáreo.		22 a. 00 c.
36	Martínez García, Luciano; Hros.		80 a. 00 c.
37	Rincón, Juana; Hros.		59 a. 40 c.
38	Cañas de Pablo, Mercedes.		14 a. 80 c.
39	Hospital de Antezana.		60 a. 00 c.
40	Riera Aísa, José.		43 a. 40 c.
41	Hospital de Antezana.		39 a. 00 c.
42	Arribas Higuera, Nieves.		2 h. 21 a. 60 c.
43	Alonso Isabel, Pilar.		92 a. 80 c.
44	Cañas de Frutos, Juana.		1 h. 06 a. 20 c.
45	Municipio.		17 a. 60 c.
46	Herranz Pérez, Bartolomé.		13 a. 20 c.
47	Hospital de Antezana.		12 a. 60 c.
48	Hospital de Antezana.		14 a. 40 c.
49	Fuente Cañas, María de la.		61 a. 80 c.
50	Municipio.	a)	1 h. 18 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		b)	47 a. 20 c.
	Calificación: Pd.		
		c)	8 a. 00 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Pd.		
51	Hospital de Antezana.		22 a. 00 c.
	Calificación: C.		
52	Riera Aísa, José.	a)	4 h. 59 a. 20 c.
	Calificación: E.		
		b)	10 a. 80 c.
		c)	30 a. 80 c.
	Calificación: C.		
53	Hospital de Antezana.	a)	49 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
		b)	25 a. 60 c.
	Calificación: C.		
54	Herranz Pérez, Bartolomé.		24 a. 40 c.
55	Aparicio Villagroy, Concepción.		29 a. 20 c.
	Calificación: Pd.		
56	Municipio.		1 h. 84 a. 00 c.
	Calificación: C.		
57	Riera Aísa, José.	a)	17 h. 38 a. 40 c.
	Calificación: E.		
		b)	12 a. 40 c.
	Calificación: C.		
58	Rincón Herranz, Julián.		45 a. 40 c.
59	Nogales de Pablo, Benito.		17 a. 80 c.
60	Matesanz Encinas, Ramón.		33 a. 80 c.
	Calificación: C.		
61	Frutos Matesanz, Pablo de.		39 a. 00 c.
62	Aparicio Villagroy, Concepción.		44 a. 80 c.
	Calificación: Pd.		
63	Municipio.	a)	85 a. 60 c.
	Calificación: C.		
		b)	23 a. 20 c.
64	Riera Aísa, José.		43 a. 80 c.
65	Desconocido.		32 a. 00 c.
66	Riera Aísa, José.		18 a. 40 c.
	Calificación: E.		
67	Hospital de Antezana.		30 a. 00 c.
	Calificación: C.		
68	Hospital de Antezana.		52 a. 00 c.
69	Municipio.		24 a. 40 c.
70	Nogales Nogales, Juana.		30 a. 40 c.
71	Nogales Nogales, Emilia.		32 a. 80 c.
72	Riera Aísa, José.		82 a. 00 c.
	Calificación: Pd.		
73	Matesanz Pascual, Faustino.		36 a. 40 c.
74	Municipio.	a)	86 a. 40 c.
	Calificación: C.		
		b)	16 a. 00 c.
	Calificación: Pd.		
75	Matesanz Pascual, Faustino.		20 a. 80 c.
76	Desconocido.		3 h. 16 a. 40 c.
77	Municipio.	a)	39 a. 20 c.
	Calificación: C.		
		b)	15 a. 60 c.
	Calificación: Pd.		
		c)	4 h. 21 a. 80 c.
	Calificación: C.		
		d)	57 a. 60 c.
		e)	8 a. 80 c.
	Calificación: Pd.		
78	Hospital de Antezana.		1 h. 00 a. 00 c.
79	Hospital de Antezana.	a)	1 h. 24 a. 40 c.
	Calificación: E.		
		b)	7 a. 20 c.
	Calificación: C.		
80	Nogales de Pablo, Benito.		1 h. 08 a. 00 c.
81	Esteban, Angel.		56 a. 00 c.
82	Nogales Nogales, Feliciana.		77 a. 80 c.
83	Aparicio Nogales, Asunción.		45 a. 60 c.
84	Nogales Nogales, Zoilo.		38 a. 40 c.
85	Herranz Rincón, Santiago.		54 a. 00 c.
86	Herranz Rincón, Fermina.		59 a. 80 c.
87	Herranz Pérez, Bartolomé.		59 a. 40 c.
88	Herranz Pérez, Agustina.		58 a. 00 c.
89	Riera Aísa, José.	a)	5 h. 32 a. 00 c.
	Calificación: E.		
		b)	60 a. 80 c.
	Calificación: C.		
90	Riera Aísa, José.		1 h. 06 a. 40 c.
	Calificación: E.		
91	Hospital de Antezana.	a)	50 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		b)	19 a. 60 c.
		c)	18 a. 00 c.
		d)	30 a. 00 c.
	Calificación: E.		
92	Hospital de Antezana.		12 a. 00 c.
	Calificación: C.		
93	Herranz Pérez, Bartolomé.		63 a. 60 c.
94	Hospital de Antezana.		22 a. 00 c.
95	Fuente Cañas, Natividad de la.		18 a. 80 c.
96	Riera Aísa, José,		52 a. 00 c.
97	Municipio.	a)	14 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
		b)	2 h. 48 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		c)	23 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
98	Martínez García, Luciano; Hros.		21 a. 60 c.
99	Herranz Aparicio, Juan José.		63 a. 20 c.
100	Riera Aísa, José.		92 a. 00 c.
101	Alonso Isabel, Isabel.		62 a. 40 c.
102	Municipio.	a)	36 a. 00 c.
	Calificación: C.		
		b)	32 a. 80 c.
	Calificación: Pd.		
103	Hospital de Antezana.		7 a. 80 c.
	Calificación: C.		
104	Pacheco, Mariano.		49 a. 20 c.
	Calificación: Pd.		
105	Municipio.		15 a. 40 c.
106	Municipio.		38 a. 40 c.
107	Aparicio Sánchez, Lucrecio.		53 a. 80 c.
108	Aparicio Nogales, Florentino.		55 a. 60 c.
	Calificación: C.		
109	Hospital de Antezana.		48 a. 40 c.
110	Municipio.		20 a. 20 c.
111	Rincón Sastre, Vicente.		7 a. 80 c.
112	Herranz Pérez, Bartolomé.		23 a. 20 c.
113	Herranz Mateo, Pedro.		42 a. 80 c.
114	Herranz Rincón, Dionisio.		26 a. 80 c.
115	Herranz Pérez, Bartolomé.		61 a. 60 c.
116	Riera Aísa, José.		3 h. 24 a. 80 c.
117	Herranz Pérez, Bartolomé.		82 a. 40 c.
	Calificación: Pd.		
118	Sastre Herranz, Hermenegildo; Hros.		27 a. 40 c.
119	Vega Aparicio, María.		49 a. 20 c.
120	Municipio.		7 h. 58 a. 80 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Carretera.		
121	Estado.		2 h. 14 a. 00 c.
	Calificación: Pd.		
122	Riera Aísa, José.		1 h. 38 a. 80 c.
	Calificación: E.		
123	Municipio.		19 a. 60 c.
124	Municipio.		13 a. 20 c.
	Calificación: Pd.		
125	Herranz Rincón, Santiago.		48 a. 80 c.
	Calificación: E.		
126	Municipio.		66 a. 00 c.
127	Municipio.		9 a. 60 c.
	Calificación: Pd.		
128	Cañas de Pablo, Mercedes.		54 a. 80 c.
129	Rincón Herranz, Emilio.		20 a. 00 c.
130	Herranz Mateo, Pedro.		48 a. 00 c.
131	Aparicio, Francisco; Hros.		31 a. 00 c.
132	Rincón Sastre, Valentín; Hros.		64 a. 20 c.
133	Herranz Pérez, Raimunda.		20 a. 00 c.
	Calificación: Lñ.		
134	Marqués del Arco.		57 h. 70 a. 00 c.
	Calificación: E.		
135	Cañas de Pablo, Leonor.		38 a. 75 c.
	Calificación: Pd.		
136	Aparicio Villagroy, Paula.		60 a. 00 c.
137	Vega Aparicio, María.		62 a. 50 c.
	Calificación: E.		
138	Municipio.		2 a. 70 c.
	Calificación: Carretera.		
139	Estado.		1 h. 11 a. 60 c.
	Superficie total del polígono.		200 h. 21 a. 55 c.

POLIGONO CATASTRAL NUMERO 22

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: E.		
1	Municipio.		1 h. 87 a. 50 c.
	Calificación: C.		
2	Marqués del Arco.		49 h. 85 a. 00 c.
3	Marqués del Arco.	a)	31 h. 08 a. 08 c.
	Calificación: Casa.		
		b)	1 a. 92 c.
	Calificación: Corral.		
4	Marqués del Arco.	a)	12 a. 22 c.
	Calificación: Cuadra.		
		b)	5 a. 28 c.
	Calificación: C.		
5	Marqués del Arco.	a)	23 h. 99 a. 47 c.
	Calificación: Casa.		
		b)	5 a. 50 c.
	Calificación: Fuente.		
		c)	1 c.
	Calificación: Pilón.		
		d)	2 c.
	Calificación: C.		
6	Marqués del Arco.		28 a. 75 c.
7	Fuente Cañas, Benita de la.		1 h. 32 a. 50 c.
	Calificación: C.		
8	Herranz Mateo, Pedro.		27 a. 50 c.
9	Contreras, Severiano.		46 a. 25 c.
10	Rincón de Pablo, Valentín; Hros.		66 a. 25 c.
	Calificación: E.		
11	Municipio.		31 a. 25 c.
	Calificación: C.		
12	Herranz Fuente, Mariano.	a)	53 a. 32 c.
	Calificación: Casa.		
		b)	1 a. 68 c.
	Calificación: E.		
13	Municipio.	a)	1 h. 36 a. 61 c.
	Calificación: Depósito de agua.		
		b)	89 c.
	Calificación: Carretera.		
14	Provincia.		47 a. 50 c.
	Superficie total del polígono.		112 h. 77 a. 50 c.

3470

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Esta Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del presente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales, en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: 28.776.566 pesetas.

Finalidad: Financiación del Plan Especial de 1981 para ejecución de obras de abastecimiento de agua y saneamiento —ciclo hidráulico— a través del Consorcio de Aguas.

Interés y comisión anual: 11,40 por 100.

Período de reembolso: 14 años, uno de carencia y trece de amortización.

Comisión: 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 4.349.388 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: 50 por 100 del recargo provincial sobre las operaciones sujetas al impuesto general sobre el Tráfico de Empresas y sobre los impuestos especiales de fabricación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, este proyecto de contrato, en unión del expediente seguido para contratación del préstamo, se expone al público, a efectos de reclamación, por término de quince días hábiles.

Segovia, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3467

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por doña Antonia de la Fuente Albornos, vecina de Revenga, la venta de un sobrante de vía pública, en su condición de colindante, sito en la calle del Manzano, número 1, teniendo una extensión superficial de 68,80 metros cuadrados, y siendo preceptiva a aquel fin descalificación como bien público, a los

efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, se hace público por plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones que se tengan por oportuno presentar.

Segovia, 19 de octubre de 1982. — El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3466

Habiéndose solicitado por doña Antonia de la Fuente Albornos la venta de un terreno sobrante de vía pública, en su condición de colindante, sito en calle del Manzano, número 1, del barrio de Revenga, teniendo una extensión superficial de 68,80 metros cuadrados, cuyos linderos son: frente, con línea de 10,40 metros, con calle del Manzano; derecha, entrando, José Luis Cañas Badiola; fondo, en línea de 5,50 metros, Antonia de la Fuente, e izquierda, en línea de 9,90 metros, la misma Antonia de la Fuente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General —Negociado de Patrimonio— de este Ayuntamiento cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes sobre la mencionada venta de terreno sobrante de vía pública.

Segovia, 19 de octubre de 1982. — El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3447

Habiéndose solicitado por don Ramón Marinas Gómez la venta de un terreno sobrante de vía pública colindante con su propiedad, sito en la Plaza de la Artillería, teniendo una extensión superficial de 4,34 metros cuadrados; cuyos linderos son: frente y derecha, Plaza Oriental del Acueducto; fondo, propiedad del solicitante, e izquierda, con INPROGARSA.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General —Negociado de Patrimonio— de este Ayuntamiento cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes sobre la mencionada venta de terreno sobrante de vía pública.

Segovia, 20 de octubre de 1982. — El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3376

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación (expediente 14.868), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Millán de Miguel Gómez, con domicilio en Segovia, calle José Zorrilla, 89.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrecaballeros, teniendo su origen en una futura línea del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades del Camino de las Canteras.

Finalidad de la instalación: Electrificación de una finca.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 324 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 640.326 pesetas; centro transformación, 654.141 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3377

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación (expediente 14.869), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Millán de Miguel Gómez, con domicilio en Segovia, calle José Zorrilla, 89.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrecaballeros, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades del Camino del Cerro.

Finalidad de la instalación: Electrificar una finca.

Características principales:

Línea. — Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 246 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 574.955 pesetas; centro transformación: 715.091 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3346

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 237 del C. de U. P. y denominado "La Mata y Llanadas", perteneciente al Ayuntamiento de Urueñas y ubicado en el término municipal de Urueñas.

Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas

de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 18 de octubre de 1982.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3373

Confederación Hidrográfica del Duero

CANON DE REGULACION

Información pública

PROVINCIA DE SEGOVIA

Canon aplicable a los aprovechamientos beneficiados por la regulación de los embalses que se detallan o por la regulación indirecta atribuida al conjunto de todos los embalses durante el año 1982

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto 144, de 4 de febrero de 1960 (B. O. E. de 5 de febrero de 1960, número 31), se han calculado los distintos cánones que corresponden a las hectáreas de riego reales o equivalentes, beneficiadas por la regulación directa o indirecta.

Realizados los cálculos correspondientes, se han obtenido los siguientes resultados:

EMBALSE DE LINARES DEL ARROYO

	Ptas./Ha.
a) Aportación al coste de las obras	138
b) Gastos de explotación	569
c) Gastos de conservación	20
d) Gastos de administración y generales... ...	73

Total: 800 pesetas hectárea real o equivalente.

El canon por hectárea real o equivalente se aplicará a todos los aprovechamientos que se beneficien con las aguas reguladas o suplidas por el embalse de Linares del Arroyo.

TERMINOS AFECTADOS: Alconada de Maderuelo, Maderuelo y Montejo de la Vega de la Serrezuela.

REGULACION INDIRECTA ATRIBUIBLE AL CONJUNTO DE TODOS LOS EMBALSES

La media ponderada de los cánones de regulación, de acuerdo con los volúmenes de agua disponible en los embalses de la cuenca del Duero, es de 403 pesetas hectárea.

Afecta este canon de regulación indirecta a todos los términos municipales de la provincia de Segovia situados en la cuenca del Duero.

CONDICIONES DE APLICACION

1.ª Se establece un mínimo de 200 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

2.ª Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4 por 100 por aplicación de la tasa 138/1960 (B. O. E. número 31, de 5 de febrero de 1960).

3.ª El estudio y justificación de estos cánones obra en poder de los representantes de los regantes y que pueden examinarse en el Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.ª Las propuestas de estos cánones de regulación han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Tormes, celebrada en Salamanca el día 30 de septiembre, y en la Junta de Explotación del Pisuerga, celebrada en Palencia el día 28 de septiembre de 1982.

Los señores Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos deberán exponer en el tablón de anuncios el Boletín Oficial de la provincia en que se inserte esta información pública, durante el plazo indicado a continuación, para conocimiento de los interesados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/1960, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias expresadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. número 171, de 18 de julio de 1958).

Valladolid, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Departamento de Explotación, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.

3424

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Jesús Núñez Francisco y otros contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, de 25 de mayo de 1982, desestimando el recurso de reposición, y de 9 de febrero de 1982, declarando en estado de ruina el inmueble número 6 de la Plaza de San Esteban.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados a contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3341

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número 226 de 1981, entre las partes que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Segovia, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Don Pedro J. Martínez García, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Antonio Martínez Cantalejo, mayor de edad, industrial-chapista, vecino de Segovia, representado por

el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, contra don José Luis Berzal Arribas, mayor de edad, vecino de Aldeanueva del Codonal, sobre pago de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y representación de don Antonio Martínez Cantalejo, contra don José Luis Berzal Arribas, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y ocho pesetas que le reclama, más el interés legal de dicha suma desde la interpelación judicial y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, le será notificada en la forma prevista en el artículo 768 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo la presente cédula, en Segovia, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Manuel López Fernández.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3407

Ayuntamiento de Chañe

Segunda subasta de parcelas de terreno

Declaradas desiertas las parcelas de terreno anunciadas por este Ayuntamiento para la subasta pública anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número 91, de 30 de julio de 1982, cuyas características se describen seguidamente, este Ayuntamiento anuncia una segunda subasta que se celebrará a las doce horas del día 2 de diciembre de 1982, ajustadas a las siguientes características:

PARCELA número 1, al sitio del Calvario; linda con parcela adjudicada a don Teófilo Alonso y doña Mariana Muñoz; tiene una superficie de 264 metros y un valor de 132.000 pesetas.

PARCELA número 2, en la travesía de San Antonio; con una superficie de 130 metros cuadrados y un valor de 65.000 pesetas.

PARCELA número 3, colindante a la número 2; con una superficie de 225 metros cuadrados y un valor de 112.500 pesetas.

PARCELA número 4, al sitio de la Agüera, colindante a la casa de hermanos Pascual; con una superficie de 210 metros y un valor de 105.000 pesetas.

PARCELA número 5, al mismo sitio y colindante a la número 4; con una superficie de 204 metros y un valor de 102.000 pesetas.

En el expediente constan todos los antecedentes y características que no se hacen constar en este anuncio y que pueden consultar los interesados en esta subasta.

El acto público se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día 2 de diciembre de 1982, ante la Mesa constituida al efecto, admitiéndose las proposiciones hasta las once y media del expresado día.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de la Mutualidad de Administración Local, irán acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en el acto, consistente en el 3 por 100 del valor de la parcela por la que se opte; la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad, y los que concurran en nombre de otra persona, poder bastante que acredite tal representación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, reintegros, formalización de escrituras y los que guarden relación con esta subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., en representación ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., ofrece por la parcela número ... la cantidad de ... (en letra), comprometiéndose a aceptar estrictamente todas las condiciones del pliego que sirve de base en esta subasta.

Chañe, 19 de octubre de 1982.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3401

Ayuntamiento de Ituero y Lama

EDICTOS

Por don Martiniano Alvarez Alvarez se solicita licencia municipal para la construcción de una piscina de adultos y otra para niños en terrenos de su propiedad, en la Urbanización "Gran Monte", en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que puedan resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Ituero y Lama, 21 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3402

Por don Fernando Garcinuño Martín se solicita licencia municipal para la construcción de una nave destinada a establo para ovejas de pastoreo, en el término municipal de Ituero y Lama.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Ituero y Lama, 21 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3417

BOCEGUILLAS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 26 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Boceguillas, a 20 de octubre de 1982. — El Alcalde Pedro Muñoz García.

3431

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA

ANUNCIOS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sepúlveda, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde, José María Sacristán.

3432

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corparación para 1982, en sesión plenaria del día 14 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Sepúlveda, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde, José María Sacristán.

3387

AGUILAFUENTE

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aguilafuente, 20 de octubre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3357

MARUGAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1/82 en el presupuesto ordinario, segun el siguiente resumen por capítulos:

Crédito nicial.—Capítulo 2: 542.000. Total: 542.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 320.000. Total: 320.000.

Crédito definitivo.—Cap. 2: 862.000. Total: 862.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marugán, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3448

FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 25 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Fresno de Cantespino, a 25 de octubre de 1982.—El Alcalde, Aurelio Vázquez Martín.

3364

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Don Pedro Bermejo Calvo, actuando en nombre de "Los Albares", ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un restaurante-discoteca, a emplazar en avenida Silva Muñoz, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 18 de octubre de 1982.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

3404

SAMBOAL

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto de inversiones de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Cap. 6: 14.898.495. Total: 14.898.495

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 6: 1.000.000. Total: 1.000.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 6: 15.898.495. Total: 15.898.495.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Samboal, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Fernando Fernández.

3403

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 25 de agosto, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 5.228.724. Capítulo 2: 7.884.600. Capítulo 7: 827.572. Total: 13.940.896.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 81.650. Capítulo 2: 2.020.000. Cap. 7: 7.800.000. Total: 9.901.650

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 5.310.374. Capítulo 2: 9.904.600. Capítulo 7: 8.627.572. Total: 23.842.546.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Samboal, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Fernando Fernández.

3421

TRESCASAS

Instruido expediente de modificación de crédito en el presupuesto, por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Trescasas, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Julián Sanz.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8